



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002472-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a acciones previstas por la Junta de Castilla y León para frenar el deterioro y asegurar la estructura de la torre de la iglesia de Palaciosrubios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002435, PE/002437, PE/002444, PE/002472, PE/002475, PE/002490 y PE/002515.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102472, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a acciones previstas para asegurar la torre de la iglesia de San Andrés de Palaciosrubios.

En contestación a la iniciativa parlamentaria, se informa que, según establece la normativa en materia de patrimonio cultural de Castilla y León, los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. En el caso que nos ocupa, la Diócesis de Salamanca.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, los criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminados a su protección y difusión.

En todo caso, las intervenciones en bienes del patrimonio cultural de la Iglesia se determinan en el marco de colaboración vigente entre la Junta de Castilla y León y las diferentes diócesis, a través de los correspondientes convenios suscritos. En virtud de estos convenios, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte solicita a las delegaciones



diocesanas de Patrimonio un listado de actuaciones prioritarias, no habiendo incluido la Diócesis de Salamanca la iglesia parroquial de San Andrés de Palaciosrubios.

Valladolid, a 20 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez